RESOLUCION Nº 7691 /2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NUTRIPAN" DE GABRIELA VALLEJOS RUIZ LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – ELABORADO EN ESCUELAS, ID Nº 372.766.-

Bella Vista, 03 de abril de 2.020.-

VISTO: a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-
b) La Micro planificación realizada por las instituciones educativas.-
c) La Resolución I.M. Nº 7166/19 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Provisorio 2.020 que crea el proceso con ID Nº 372.766 para Provisión de Almuerzo Escolar elaborado en las escuelas.-
d) La Nota de pedido emitida por la Secretaria de Educación de fecha 16/11/2019.-
e) El Pliego de Bases y Condiciones ha sido aprobado por la Junta Municipal por Resolución N° 330/19.-
f) Por Resolución N° 7349/2020 la Intendencia autorizó a la UOC a iniciar el Llamado por LPN para Servicio de Almuerzo Escolar elaborado en las escuelas.-
g) Por Resolución N° 7350/2019 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas.-
h) El Acta de apertura de oferta realizada en fecha 02/04/2020.-
i) El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas LPN Nº 01/2020 de fecha 03/04/2020.-

CONSIDERANDO: La necesidad, de conformidad a la Ley 4758/12, de brindar almuerzo escolar a los alumnos de instituciones educativas de zonas vulnerables, a fin de lograr gracias a ello una mejor calidad educativa y nutrición para los mismos.-
Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la provisión de almuerzo escolar, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1°.- DISMINUIR la cantidad de platos ajustando la misma al presúpuesto disponible.-

Art. 2°.- ADJUDICAR el llamado LPN-01-2.020 **"SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR ELABORADO EN ESCUELAS"** ID Nº 372.766, a **NUTRIPAN** con **RUC Nº 567339-9** de **GABRIELA VALLEJOS RUIZ,** con CI Nº 567.339 por un monto mínimo de **GUARANÍES TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (Gs. 311.244.975)** y un monto máximo de **GUARANÍES SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (Gs. 622.496.745),** para provisión de almuerzo escolar a ser elaborado en las escuelas, a Gs. 6.795 cada plato, mínimo 45.805 platos y máximo 91.611 platos, según el siguiente detalle:

Nombre	platos a entregar por día	Total por 87 días
Esc. N° 2.537 Juana María de Lara	15	1.305
Esc. Bás. N° 10.847 Mariscal Francisco S. López -	11	957
Esc. Bás. N° 1.432 Juana María de Lara	29	2.523
Esc. Bás. N° 1.434 Dr. F. de la Mora	68	5.916
Esc. Bás. N° 14.364 Santa Clara	41	3.567

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Nombre	platos a entregar por día	Total por 87 días
Esc. Bás. Nº 1.430 Acacaraya 3	45	3.915
Esc. Bás. 6.462 Arandura	75	6.525
Esc. Bás. Nº 338 Pte. Carlos A. López	285	24.795
Esc. Bás. Nº 5.193 María Auxiliadora	27	2.349
Esc. Bás. Nº 1.427 Vacay 33	40	3.480
Esc. Bás. Nº 1.431 Vacay 30	40	3.480
Esc. Bás Nº 1.433 Nuestra Señora de la Asunción	28	2.436
Esc. Bás Nº 4.444 Virgen de Caacupe	241	20.967
Esc.Bás. Nº 2.528 Trifina Rodríguez de Maciel	68	5.916
Esc. Bás. Nº 2.527 Acacaraya km. 7	13	1.131
Esc. Nº 4.443 Mariscal José Félix Estigarribia	27	2.349
TOTAL	**1.053**	**91.611**

Todo ello conforme al Acta de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación de la LPN Nº 01/2020 de fecha 03/04/2020.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

JUNTA MUNICIPAL
DE
BELLA VISTA,
ITAPÚA

(0767)240219 - (0985) 700977
(0981) 319156
junta_municipal@bellavista.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 366/2020.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA N° 7691/2020 DE FECHA 03/04/2020, POR LA CUAL ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°01/2020, ID N°372.766 PARA "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR, ELABORADO EN ESCUELAS" A FAVOR DE NUTRIPAN CON RUC Nº 567339-9 DE GABRIELA VALLEJOS RUIZ, CON C.I. Nº 567.339.-

VISTO:

a) La Promulgación de la ley 4758/12 de "Fondo Nacional de inversión pública y Desarrollo" (FONACIDE).-
b) El Acta de Evaluación C.E -02-2020 de fecha 02/04/2020, Licitación Pública Nacional LPN Nº 01-2020 "Servicio de Almuerzo Escolar, elaborado en Escuelas, ID Nº 372.766.
c) El Dictamen del Asesor Jurídico de la Junta Municipal Abog. Sergio Martyniuk.-
d) El acuerdo de la Junta Municipal según consta en Acta Nº 129/2020 de fecha 06 de Abril de 2020.-

CONSIDERANDO: La necesidad de proveer a los alumnos/as del Distrito de almuerzo escolar para mejorar la calidad de la educación y nutrición de los mismos, y por lo tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la Resolución de la Intendencia Nº7691/2020 de fecha 03/04/2020 en la cual adjudica la Licitación Pública Nacional LPN Nº 01-2020 "Servicio de Almuerzo Escolar, elaborado en Escuelas, ID Nº 372.766, a Favor de la Firma **NUTRIPAN** con **RUC Nº 567339-9** de **GABRIELA VALLEJOS RUIZ,** con CI Nº 567.339.-

Art. 2º) Comunicar a la Intendencia.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

Dr. Vet. Héctor Cabral
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald
Intendente Municipal